

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**ORDEN de 17 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: Camino Pozo de la Necesidad en Torrequemada, Expte. núm. 05.01.0924.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO POZO DE LA NECESIDAD EN TORREQUEMADA», EXPTE. N.º: 05.01.0924 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:** Adjudicar la Obra «CAMINO POZO DE LA NECESIDAD EN TORREQUEMADA», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., por un importe total de ocho millones cuatrocientas veinte mil pesetas (8.420.000 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,65650646, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 21 de mayo de 1993, por la que se adjudica la obra: Pavimentación de calles en Rosalejo, Expte. núm. 05.01.0820.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «PAVIMENTACION DE CALLES EN ROSALEJO», EXPTE. N.º: 05.01.0820 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:** Adjudicar la Obra «PAVIMENTACION DE CALLES EN ROSALEJO», a la empresa BALPIA, S.A., por un importe total de cinco

millones quinientas treinta y nueve mil pesetas (5.539.000 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,71456723, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 28 de julio de 1993, por la que se adjudica la obra: Reforma y puesta a punto de calefacción en Centro de Capacitación Agraria de Villafranca de los Barros, Expte. núm. 04.01.0019.**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «REFORMA Y PUESTA A PUNTO DE CALEFACCION EN CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS», EXPTE. N.º: 04.01.0019 por el sistema de Contratación Directa, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:** Adjudicar la Obra «REFORMA Y PUESTA A PUNTO DE CALEFACCION EN CENTRO DE CAPACITACION AGRARIA DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS», a la empresa HERGONSA, por un importe total de un millón seiscientos siete mil novecientos sesenta y nueve pesetas (1.607.969 ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,99988687, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de julio de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO